

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de julio de 2026, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de acceso libre para ingreso, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público para los años 2022 y 2023, en virtud de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2003, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Vista la propuesta de personas aspirantes para la cobertura de plazas adicionales formulada por la Comisión de selección en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002), convocado por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 138, de 17 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1.g) y en la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, si bien corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que, en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Agrónoma, al personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que estos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 116.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, el personal aspirante

seleccionado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el apartado siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día 3 de agosto de 2026, inclusive.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS) la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino, en cuyo caso la toma de posesión se realizará ante el nuevo centro directivo al que le corresponda la competencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>.

Sevilla, 21 de julio de 2026.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS D.A. VIGÉSIMOCTAVA L 5/2023 DEL CUERPO Y OPCIÓN : A1.2002 CUERPO SUP.FACULT.ING.AGRONOMA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE JULIO DE 2024 (BOJA Nº 138 DE 17 DE JULIO DE 2024)
TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***3080** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	LOPEZ	PEREZ D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA	ANTONIO ALEJANDRO PROVISIONAL	3781020 JAEN /JAEN	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA	81,3400	1
***7668** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	PEREZ	CRESPO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL	RAUL PROVISIONAL	3925320 ALMERIA /ALMERIA	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL	80,3400	2
***9587** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	RETAMOSA	MUÑOZ D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA	MARIA JOSE PROVISIONAL	3781220 JAEN /JAEN	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA	79,4400	3
***8535** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	GABALDON	LEAL D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA	CLARA PROVISIONAL	3781120 JAEN /JAEN	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA	78,1000	4
***3567** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	GIRON	CAMPOS D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL	INMACULADA PROVISIONAL	5380620 ALMERIA /ALMERIA	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL	77,3750	5
***6900** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	GARCIA	MORENO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL	JOSE LUIS PROVISIONAL	5380520 ALMERIA /ALMERIA	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL	76,8200	6

